

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-SM-2-2024-MDN/CS-1

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINABAMBA.

En la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad distrital de Ninabamba, Distrito de Ninabamba, Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca, siendo las 15:00 horas del día 19 de abril del año dos mil veinticuatro, el Comité de Selección reconocido mediante Resolución de Alcaldía N°033-2024-MDN/A, se reunió con el fin de poder realizar la apertura y evaluación de las Propuestas del presente proceso de Adjudicación Simplificada.

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	Válido

- El Postor **EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L., con RUC 20605725075** es el único postor inscrito que ha presentado su propuesta y cumple con todas las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos solicitados en las bases, así como la documentación Sustentatoria Respectiva, por lo que su propuesta quedo admitida a la siguiente fase de Requisitos de Calificación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD LEGAL
	<u>CUMPLE</u>

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR
B.1	FACTURACIÓN
	<u>CUMPLE</u>

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MONTO OFERTADO
1	Hojuelas de avena arroz cebada kiwicha con leche entera en polvo con omega 3 y 6 enriquecida con vitaminas y minerales	Kilos	9768	S/ 83,028.00 (Ochenta y Tres Mil Veintiocho con 00/100 Soles)

EVALUACION - FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE

EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	A. PRECIO OFERTADO		PUNTAJE		B. VALORES NUTRICIONALES		PUNTAJE		C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		PUNTAJE		D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		PUNTAJE		E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL		BONIFICACION POR MYPE 5%	
	S/ 83,028		50		Parametro1: Parametro2:		C1: C2:		Componentes Nacionales		Aceptabilidad													
					10		10		10		10		10		10		10		10		100		105	
					10		10		20		20		10		10		10		10		10		10	

En tal sentido solo se tuvo la propuesta de un solo postor y no se puede evaluar ni jerarquizar por orden de prelación. Por lo tanto **SE OTORGA LA BUENA PRO:** para ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2024 al Postor: **EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.,** con RUC 20605725075, representada por MARIO TORRES ELERA con DNI 17449999; por el monto total Adjudicado de **S/ 83,028.00 (Ochenta y Tres Mil Veintiocho con 00/100 Soles).**

Siendo las 16:00 horas del día 22 de abril del 2024 se da lectura al acta, se procede a firmar y se da por terminado el acto de admisión, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del presente proceso electrónico de selección.



MILTON TORRES DÍAZ
PRESIDENTE
DNI:71460328



EFRAÍN A. GÚADO LEÓN
SEGUNDO MIEMBRO
DNI:26722629



ANA MILAGROS LIZANA GAVIDIA
PRIMER MIEMBRO
DNI:47480367